

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ACTA No. 02 de 2021

SESIÓN VIRTUAL

FECHA: 09 de Julio de 2021.

HORA: 8:00 am. – 10:30 am.

LUGAR: Sesión Virtual - Microsoft Teams

OBJETIVO: Presentar los resultados FURAG del año 2020 y definir el responsable distrital de la política "Compras y Contratación Pública".

CITACIÓN:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2020 "Artículo 12º. Sesiones virtuales; el 21 de junio de 2021, la Presidente y la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño convocaron a la segunda sesión (extraordinaria) de la vigencia mediante correo electrónico; teniendo en cuenta el Decreto Distrital 807/19 y con el propósito de presentar los resultados FURAG del año 2020 por parte de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional -DDDI y definir el responsable distrital de la política "Compras y Contratación Pública", a través de Microsoft Teams (office 365).

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y verificación del Quorum
2. Revisión y compromisos sesión anterior
3. Presentación resultados FURAG 2020
 - 3.1. Lo que destacamos de nuestra gestión
 - 3.2. Algunas cosas por mejorar
4. Responsable distrital de la política "Compras y Contratación Pública"
5. Propositiones y varios

1. Bienvenida y verificación del Quórum

Siendo las 8:15am, la Dra. Alexandra Arévalo Cuervo Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional y Secretaria Técnica de esta instancia, da apertura a la segunda sesión virtual (extraordinaria) de la vigencia, dando la bienvenida y agradecimientos a todos los asistentes indicando que la sesión será presidida por Oscar Guillermo Niño del Rio como Subsecretario Distrital de Fortalecimiento (Encargado) y presidente de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño. La Dra. Alexandra presentó la agenda y posteriormente se realizó la verificación del quórum. Se confirma la asistencia de once (11) de los doce (12) miembros permanentes, con lo cual se contó con el Quorum requerido para realizar votación y aprobación.

En cuanto a la asistencia de los delegados de los invitados permanentes a la Comisión Intersectorial, se conto con la asistencia del Dr. Juan Sebastián Contreras Bello, Jefe de Planeación de la Secretaría de Educación del Distrito y no se contó con la asistencia de la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Salud.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
			SI	NO	
Nidia Rocío Vargas	Directora General	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		Gestión Estratégica del Talento Humano

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
			SI	NO	
					Gestión del Conocimiento y la Innovación
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Participación Ciudadana
Pablo Cesar Pacheco Rodríguez	Secretario General	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		Participación Ciudadana
Martha Cecilia García Buitrago	Directora de Presupuesto Distrital	Secretaría de Hacienda Distrital	X		Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Mónica Maloof	Directora de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		Planeación Institucional Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Luisa Moreno Panesso	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Gestión Ambiental (componente)
Paulo Andrés Rincón Garay	Director Distrital de Política Jurídica (E)	Secretaría Jurídica Distrital	X		Defensa Jurídica y Mejora Normativa
Diana Marcela Velasco	Subsecretaria de Servicio al Ciudadano	Secretaría General - Subsecretario de Servicio al Ciudadano	X		Servicio al Ciudadano Racionalización de Trámites
Felipe Guzmán	Alta Consejería TIC	Secretaría General - Alto consejero de las TIC	X		Gobierno Digital Seguridad Digital
Álvaro Arias Cruz	Director Distrital de Archivo	Secretaría general - Dirección Distrital de Archivo		X	Gestión Documental
Antonio Avendaño Arosemena	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación	X		Información Estadística
Oscar Guillermo Niño del Río	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	X		Integridad Planeación Institucional Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos Racionalización de Trámites Participación Ciudadana en la Gestión Pública Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
			SI	NO	
					Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Gestión del Conocimiento y la Innovación Control Interno
Oscar Guillermo Niño del Rio	Subsecretario Distrital (E)	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		Presidente de la Comisión Intersectorial del SIGD

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad	ASISTE SI/NO	
Alexandra Arévalo	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X	

INVITADOS PERMANENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE SI/NO	
Juan Carlos Jaramillo	Director de Planeación	Secretaría Distrital de Salud		X
Diana Rodríguez Franco	Jefe de Planeación	Secretaría Distrital de la Mujer		X
Juan Sebastián Contreras Bello	Jefe de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito	X	

OTROS ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE SI/NO	
María Clara Rodríguez González	Profesional Especializado	Secretaría General - Subdirección Distrital de Desarrollo Institucional	X	
Ana Carolina Escobar Barrera	Contratista	Secretaría General - Alta Consejería Distrital TIC	X	
Norha Carrasco Rincón	Profesional Especializado	Secretaría General - Subdirección Distrital de Desarrollo Institucional	X	
Silvia Milena Patiño León	Contratista	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X	

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE SI/NO
		- Oficina Asesora de Planeación	
Juan Carlos Parada	Asesor	Secretaría General - Alta Consejería Distrital TIC	X
Lisa María Vergara Gutiérrez	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Planeación	X
Slendy Contreras Amado	Asesor	Departamento Administrativo del Servicio Civil - Oficina Asesora de Planeación	X
Jaime Ernesto Sanabria Garavito	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de información, cartografía y estadística	X
Nancy Gómez	Contratista	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - Oficina de Planeación	X
Jimmy Alexis Rodríguez Rojas	Asesor	Secretaría Distrital de Hacienda - Presupuesto	X
Paola Silva Vásquez	Directivo	Departamento Administrativo del Servicio Civil - STJ	X
Lidy Milene Peraza	Profesional Especializado	Secretaría General - Subdirección Distrital de Desarrollo Institucional	X
Alexandra Quitian Álvarez	Profesional Especializado	Secretaría General - Subdirección Distrital de Desarrollo Institucional	X
Angela Cristina Rosas Henao	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital - Dirección Distrital de Política Jurídica	X
David Martínez Vázquez	Contratista	Secretaría General - Subdirección Distrital de Desarrollo Institucional	X
Nelcy Martínez	Profesional Especializado	Secretaría General - Subdirección Distrital de Desarrollo Institucional	X
David Ricardo Fisco	Contratista	Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	X

2. Revisión y compromisos sesión anterior

La Dra. Alexandra Arévalo informó que con respecto a los compromisos de la sesión anterior se dio cumplimiento así:

- Se remitió correo a los participantes solicitando la aprobación para la revisión de los temas varios en sesión extraordinaria de la Comisión.
- Se aprobó por voto unánime la presentación de los temas varios en la siguiente sesión de la comisión.

- Se ha recopilado la información asociada a los temas varios y se presentará en la agenda de la presente sesión en el punto de “varios”

3. Resultados FURAG 2020

La Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional inicia la presentación de este tema.

Se realiza un reconocimiento por el puntaje obtenido por parte de la Administración Distrital, el cual fue el mayor puntaje promedio del IDI de ciudad en la medición del desempeño.

Se presentaron algunas consideraciones generales de los índices que se midieron en el FURAG 2020, adicionalmente, se socializaron en una línea del tiempo 2020-2021 las diferentes actividades realizadas desde la Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional con respecto al acompañamiento para avanzar en las políticas que componen el MIPG y para la aplicación del FURAG 2020.

Se informó que se lograron muy buenos resultados con respecto a la medición de las alcaldías (tipo A y B) del país, donde la Alcaldía de Bogotá ocupó en esta ocasión el primer puesto. De otro lado, con respecto al puntaje del IDI del Distrito Capital también se evidenció una mejora significativa con respecto a los años anteriores, para el año 2020 se obtuvo un puntaje de 88,7, y se resaltó la importancia de seguir avanzando con el fin de cumplir la meta 71 del PDD, que es alcanzar un 90,7 en este índice.

Se presentaron los resultados por cada una de las dimensiones, donde se mostró que estas han crecido consistentemente y en 2020 se destacan como cercanas al promedio del índice 5 de las 7 dimensiones, donde la mejor puntuada fue gestión para resultados con valores y las que mayor incremento tuvieron fueron: direccionamiento estratégico y planeación y evaluación de resultados.

También se presentaron los resultados por cada una de las políticas, en donde 14 de las 15 políticas evaluadas tuvieron un crecimiento, solo una presentó decrecimiento: Integridad. Las políticas mejores puntuadas fueron: Planeación Institucional, Defensa Jurídica y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos. Y aquellas que obtuvieron los menores resultados fueron: Gestión Documental, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional e Integridad. En general, el índice por políticas tiene unos buenos resultados, pero teniendo en cuenta la meta del PDD debemos seguir avanzando y mejorando.

Se socializaron los resultados por entidades y por políticas en una representación de mapa de calor, informando cuales son las entidades y políticas que deben realizar un esfuerzo mayor e intervenciones prioritarias para mejorar sus resultados.

Se presentaron unas recomendaciones para la mejora tanto del IDI distrital como del IDI de las entidades:

IDI Distrital:

- Priorizar los sectores y políticas críticos de acuerdo con los datos presentados.
- Diseñar estrategias por parte de los líderes de política para la mejora de los índices en las políticas críticas.

IDI Entidades:

- Diseño de estrategias por parte de los líderes de las políticas para la mejora de las herramientas gestión en las entidades Distritales.
- Brindar acompañamiento prioritario a las entidades con IDI por debajo del promedio distrital para el fortalecimiento de su gestión.

Desde la DDDI de la Secretaría General se pusieron a disposición las siguientes herramientas para la toma de decisiones en la mejora de la gestión:

- Consolidado de recomendaciones por política de gestión y desempeño
- Cuadro de análisis de resultados por política de gestión y desempeño.
- Acompañamiento para el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la gestión institucional.

4. Responsable distrital de la política “Compras y Contratación Pública”

La Dra. Alexandra Arévalo, informa que teniendo en cuenta que la nueva Política de Gestión y Desempeño: Compras y Contratación Pública, fue presentada y aprobada para ser incluida en el MIPG en el Consejo de Gestión y desempeño (Instancia Nacional) celebrado en diciembre del 2020 en donde también se definió que el líder de política nacional es Colombia Compra Eficiente, en el nivel distrital se tenía pendiente definir el responsable de esta nueva política, para lo cual desde la DDDI de la Secretaría General se realizó el análisis correspondiente de cual entidad debería ser la líder de esta política a partir de lo cual sugiere que la más indicada es la Secretaría Jurídica, por el objeto que tiene:

“La Secretaría Jurídica Distrital se constituye como el ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito y tiene por objeto formular, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del Distrito Capital; **la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal**, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro” Decreto Distrital 323 de 2016.

A partir de lo anterior el Dr. Paulo Rincón, Director Distrital de Política Jurídica (E) de la Secretaría Jurídica Distrital manifiesta que con respecto a la propuesta está de acuerdo con que el liderazgo de la política sea asignado a la Secretaría Jurídica.

La Dra. Alexandra Arévalo manifiesta que lo que seguiría sería informar de manera formal a la DDDI cual dependencia sería la responsable al interior de la entidad.

El Dr. Paulo Rincón manifiesta que sería la Dirección de Política Jurídica Distrital por las funciones que dicha dependencia tiene asignadas.

La Dra. Alexandra Arévalo informa que en esta acta quedará la decisión aquí tomada y luego vendrían los ajustes en las normas o reglamentos de esta instancia según corresponda.

5. Propositiones y varios

La Dra. Alexandra Arévalo informa que en este punto se tratarán los temas varios que quedaron pendientes en la sesión anterior (el primero no quedó pendiente, pero se propone como punto de varios para esta sesión):

Tema	Responsable
1. Compromiso ítem 34 del acuerdo laboral 2020	Secretaría Distrital de Ambiente
2. Sesiones de Trabajo con el Ministerio de Ambiente y el DAFP para elevar el componente de gestión ambiental a política de gestión y desempeño	Secretaría Distrital de Ambiente
3. Avances en la implementación del Decreto Nacional 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.	Secretaría General – Subsecretaría de Servicio al Ciudadano

Tema	Responsable
4. Aplicación Decreto Nacional 620 de 2020, "...lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".	Secretaría General - ACTIC
5. Aplicación de la Resolución 2160 de 2020 "Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos", en el marco de política de gobierno digital.	Secretaría General - ACTIC
6. Aplicación de la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".	Secretaría General - ACTIC
7. Articulación de la Ley 2016 de 2020 con el Decreto Distrital 118 de 2018: Código de Integridad y gestión preventiva de conflictos de interés.	Secretaría General - DDDI
8. Proceso de selección de Jefes de Control Interno	Secretaría General - DDDI
9. Premio Distrital a la Gestión	Secretaría General - DDDI

Puntos 1 y 2

Para dar cumplimiento al compromiso ítem 34 del acuerdo laboral 2020, La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA realizó una presentación con la participación de Rodrigo Alberto Manrique, Asesor de la Subdirección de Política y Planes Ambientales. En esta intervención se presentó el esquema de actuación de la entidad asociada a la Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Inicialmente se explicó la estructura del Plan de Gestión Ambiental - PGA, que contiene entre sus instrumentos el Plan de Acción Local - PAL, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, y el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA. De estos tres, el instrumento que se vincula con el requerimiento del acuerdo laboral 2020 es el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, pues es el esquema de gestión que se implementa al interior de las entidades públicas y busca una mejora de las condiciones y el desempeño ambiental institucional.

Se explicó que el PIGA se estructura a base de planes con acciones ambientales documentadas en programas, que buscan el uso eficiente del agua, la energía, los recursos, el manejo de residuos, entre otros y que sus actividades se desarrollan al interior de las entidades como complemento a otros instrumentos de gestión. Adicional a lo anterior cuentan con un sistema de medición para cada programa y plantea metas específicas que se reportan periódicamente a la Secretaría Distrital de Ambiente.

En este escenario se informó que la Secretaría Distrital de Ambiente reportará los resultados de la implementación del PIGA tras la recopilación de los datos reportados por las entidades Distritales. Cabe aclarar que el reporte de esta información es semestral con cortes establecidos entre el 1 de enero y el 30 de junio para el primer semestre y el 01 de julio y el 31 de diciembre para el segundo semestre, por lo que dicha información se podrá reportar en los primeros meses del año. Para esta vigencia se proyectan cambios al PGA, por lo que no se presentan reportes específicos frente a estos instrumentos.

Entre las acciones proyectadas para la actualización del PGA se incluyeron:

- Análisis por componentes entre los que se encuentra: diagnóstico del PGA, la visión ambiental para el desarrollo regional, análisis del PGA incluyendo los instrumentos de planeación.

- Alineación del instrumento con los ODS y el marco normativo aplicable.
- Articulación con los demás instrumentos de planeación ambiental de corto y mediano plazo existentes.
- Socialización del documento técnico ante los actores involucrados (CIPSSA, Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente, Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño).
- Actualización del Decreto Distrital 456 de 2008.
- Actualización de la Resolución 3514 de 2010.
- Publicación y Sensibilización del plan de Gestión Ambiental
- Concertación del plan de acción con los actores involucrados

Con esta intervención se da respuesta al requerimiento establecido en el ítem 34, entendiéndose que la Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental del Distrito Capital diseña, promueve y hace seguimiento a la implementación de los planes institucionales de gestión ambiental en el cumplimiento de sus funciones y que en esta instancia se reportará su avance permanente.

Punto 3

Posteriormente, la Dra. Diana Marcela Velasco, Subsecretaría de Servicio al Ciudadano de la DDDI, realizó su intervención en cuanto a los avances en la implementación del Decreto Nacional 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, dichos avances se ven reflejados en la implementación del programa de dinamización de la racionalización de trámites del DC, dando cumplimiento al art 10º del Decreto Distrital 189 de 2020, el cual tiene como objetivo implementar y coordinar una estrategia de agilización para la racionalización de trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y consultas de información, como pilar del Gobierno Abierto de Bogotá D.C.

El Dr. Antonio Avendaño Arosemena Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación realiza una pregunta: ¿hay algún contenido en los colegios (públicos por lo menos) sobre el funcionamiento del estado, el manejo de los tramites?

La Dra. Diana Marcela Velasco informa que se está trabajando en el módulo de innovación y conocimiento del servicio al ciudadano y se quiere implementar precisamente uno relacionado con la sensibilización sobre los trámites y su racionalización, dirigido a la ciudadanía y servidores públicos.

El Dr. Antonio Avendaño Arosemena hace énfasis en que los trámites deben ser lo suficientemente claros para todos los ciudadanos, dado que si los tramites no son claros, el ciudadano puede llegar a perder tiempo o tener algún otro inconveniente, por eso sería importante desde los colegios empezar a sensibilizar y educar sobre este tema de los trámites y se podría revisar esto con el Sector Educación. Y finaliza sugiriendo que la estrategia de racionalización funcionaría mucho mejor si el ciudadano entiende y comprende completamente los trámites.

La Dra. Diana Marcela Velasco menciona que esto tiene que ver con el lenguaje claro que deben contemplar los trámites, en lo cual se viene trabajando en el marco de la estrategia presentada.

Con respecto a lo anterior, la Dra. Alexandra Arévalo, menciona que en este momento desde la DDDI se lanzó una convocatoria de un curso para los servidores públicos del distrito, con la Universidad de Georgetown de Estados Unidos en convenio con el ICETEX sobre Innovación Pública, lo cual permitirá que los servidores del distrito puedan avanzar en el desarrollo de competencias para solucionar problemáticas de manera innovadora con respecto a esta y otras temáticas de la gestión en las entidades Distritales.

Puntos 4, 5 y 6

La ACTIC realiza su intervención sobre la aplicación del Decreto Nacional 620 de 2020, “...lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales” la aplicación de la Resolución 2160 de 2020 “Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para

vinculación y uso de estos”, en el marco de política de gobierno digital y la aplicación de la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, inicia el Dr. Juan Carlos Parada, Asesor de la Secretaría General de la ACTIC, haciendo una introducción y haciendo énfasis en que estas tres normativas tienen que ver con el modelo de servicios ciudadanos digitales, con la directiva de gov.co y con la reciente actualización de la Resolución de los Links de Transparencia, se está trabajando en tomar todos los lineamientos del nivel nacional y distritales para dar un solo mensaje y así lograr una mayor practicidad y eficiencia a la hora de la implementación de dichos requisitos y lineamientos por parte de las entidades distritales.

Posteriormente, interviene el líder de Gobierno y Seguridad Digital de la ACTIC, Nicolás Sánchez Barrera sobre la aplicación específica de estas tres normatividades y pone a disposición el acompañamiento y asesoría permanente de la ACTIC.

A continuación, interviene Ana Carolina Escobar de la ACTIC explicando el modelo de integración de GAB y los servicios ciudadanos digitales: Autenticación Electrónica, Carpeta Ciudadana e Interoperabilidad y los lineamientos de gov.co.

Punto 7

La DDDI realiza su intervención sobre la articulación de la Ley 2016 de 2020 con el Decreto Distrital 118 de 2018: Código de Integridad y gestión preventiva de conflictos de interés por parte del Profesional Ricardo Fisco, líder de la Estrategia de Integridad. La Dra. Alexandra Arévalo resalta la importancia de adelantar este ejercicio, dado que como se mencionó anteriormente la política de integridad es una de las priorizadas de acuerdo con los resultados de FURAG 2020.

Punto 8

Así mismo la DDDI, realiza la presentación sobre el Premio Distrital a la Gestión por parte de la Dra. Alexandra Arévalo, informando su propósito, las categorías a premiar este año y las fechas programadas.

Punto 9

Finalmente, la DDDI, realiza la intervención sobre el proceso de selección de Jefes de Control Interno, por parte del Dr. Oscar Niño, socializando los hitos de este proceso y las fechas correspondientes, las cuales se encuentran desde el mes de abril a noviembre de 2021. Así mismo, fueron presentados los datos sobre el número de inscritos y el número de admitidos a partir de la verificación de los requisitos mínimos.

La Dra. Nidia Rocío Vargas Directora del DASC, pide que se pueda anunciar en este espacio el reto de senda de integridad que se realizará la próxima semana.

La Dra. Alexandra Arévalo, manifiesta que este es un ejercicio que se ha venido trabajando de manera articulada con otras instancias de acuerdo con las necesidades, a partir de lo cual uno de los retos que se lanzó tiene que ver con el tema de conflicto de interés y que su primera actividad se llevará a cabo la otra semana.

La Dra. Nidia Rocío Vargas, resalta que en la política de integridad de acuerdo con los resultados de FURAG estamos un poco rezagados, y en ese sentido, es importante ratificar que uno de los instrumentos en los que debemos seguir avanzando es la Declaración de Bienes y Rentas, el cual se debe hacer antes del 31 de Julio, otro instrumento con el que debemos cumplir es la declaración proactiva de bienes y rentas y de conflicto de interés que se hace en una página del DAFP, y adicional a lo anterior, en el SIDEAP se ha desarrollado un módulo de conflicto de interés y que ya está disponible para realizar la correspondiente declaración, este será el instrumento para tramitar los impedimentos y las recusaciones y estará ligado al reto de la senda de integridad que se mencionó anteriormente.

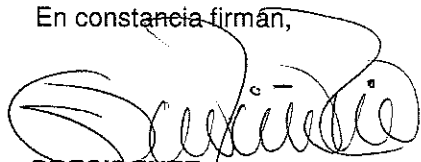
3. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Enviar la presentación de la sesión.	Secretaría Técnica de la Comisión	30 de Julio de 2021
Enviar los informes con los resultados detallados FURAG 2020 a los líderes de política.	Secretaría Técnica de la Comisión	30 de Julio de 2021

4. Cierre de la sesión.

El Dr. Oscar Niño, presidente de la Comisión finaliza la sesión siendo las 10:45 a.m. del 09 de julio de 2021.

En constancia firman,



PRESIDENTE
OSCAR GUILLERMO NIÑO DEL RIO
SUBSECRETARIO DISTRITAL (E)



SECRETARIA TÉCNICA
ALEXÁNDRA AREVALO CUERVO
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Anexo: Presentación Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño 09 de julio de 2021
Proyectó: Lidý Milene Pedraza Parra--Profesional Especializada Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional
Revisó: Alejandra Arévalo – Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional